

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 30 de diciembre de 1959 por la que se delega en el Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial la facultad de adoptar acuerdos en aplicación del artículo 47 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, de 26 de diciembre de 1958.

Ilustrísimo señor:

Abundando en las mismas razones expuestas en el preámbulo de la Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1957 por la que se delegó en la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la resolución de determinados expedientes, se estima oportuno ampliar tal delegación en lo que se refiere al acuerdo sobre las propuestas de ejecución directa de trabajos de repoblación forestal por el Patrimonio Forestal del Estado en los casos que contempla el artículo 47 de la Ley de Entidades esta-

tales autónomas, de 26 de diciembre de 1958, en relación con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 22 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Único.—Se delega en el Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial la facultad de acordar la ejecución directa por el Patrimonio Forestal del Estado de los trabajos de repoblación forestal en los casos en que resulte de aplicación el artículo 47 de la Ley de Entidades estatales autónomas, de 26 de diciembre de 1958.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos constituyentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1959.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

H. AUTORIDADES Y PERSONAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 24 de diciembre de 1959 por la que se dispone la baja de la Practicante-Comadrona doña Berta Chamizo Medina en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara Español.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por la interesada, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y haciendo uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer la baja de la Practicante-Comadrona doña Berta Chamizo Medina en los Servicios Sanitarios de la Provincia de Sahara Español.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1959.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

ORDEN de 31 de diciembre de 1959 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Artillería don Manuel Prieto Jiménez. Almacén Local de Intendencia de Cádiz.—Fallecimiento.

Teniente de Infantería don Bernardino Solís Mateo. «Reemplazo Voluntario» en Salamanca.—Fallecimiento.

Alférez de Artillería don Maximiliano Matutano Díaz. «Reemplazo Voluntario» en Azuaga (Badajoz).—Fallecimiento.

Teniente de Infantería don Antonio Casermeiro Gil. «Reemplazo Voluntario» en Los Barrios (Cádiz).—Expediente gubernativo.

Brigada de Infantería don Bernardo Soler Terrasa. Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Baleares).—Retirado en 15 de diciembre de 1959.

Brigada de Ingenieros don Pompeyo Santiago Corral. Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona).—Retirado en 14 de diciembre de 1959.

Sargento de Infantería don Marcelino Cabado Guerra. Ayuntamiento de Elche (Alicante).—Retirado en 17 de diciembre de 1959.

Sargento de Artillería don Felipe Cáceres Hernández. «Reemplazo Voluntario» en Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).—Retirado en 14 de noviembre de 1959.

Al personal dado de baja por retiro como procedente de la situación de «Colocados» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1959.—P. D., Serafín Sánchez Fuenfanta.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 4 de enero de 1960 por la que se conceden destinos de adjudicación directa a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, las Entidades respectivas, pasan a la situación de «Colocados» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, el personal que a continuación se relaciona, con el cargo y en el Organismo que para cada uno se indica:

Brigada de Infantería don Juan Galán Mayí, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, con el cargo de Subalfero de tercera clase en la Sección de Trabajos Portuarios de Cádiz. Fija su residencia en Cádiz. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Sargento de Complemento de Infantería don Román Cossío Álvarez, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Zamora, con el cargo de Portero de los Ministerios Civiles en la Audiencia Provincial de Zamora. Fija su residencia en Zamora. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El Brigada de Infantería don Juan Galán Mayí, que se encuentra en la Escala activa y que por la presente Orden adquiere un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo causar baja en su Escala profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Art. 3.º Para el envío de las bajas de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1960.—P. D., Serafín Sánchez Fuenfanta.

Excmos. Sres. Ministros...